



*JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA - JIA*

*IICA/JIA/Doc.299(05) rev.  
Original: español  
Fecha: 31 Agos.-1 Set. 2005*

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES  
DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

Guayaquil, Ecuador



NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
<p><b>Resolución No. 384</b> Consolidación del Proceso de Transformación del Instituto</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respaldar los esfuerzos que vienen impulsando el Director General, con el apoyo de los Estados Miembros para la transformación del IICA, en el marco de la Convención vigente, y dotarlo de las nuevas capacidades técnicas que requiere para apoyar en forma más efectiva a sus Estados Miembros.</li> <li>2. Reconocer la relevancia de la estrategia “Trabajando Juntos” que el IICA vienen poniendo en práctica, como medio para que el conjunto de organismos internacionales brinden un mejor servicio a los Estados Miembros, y a fin de fortalecer esa estrategia, instruir al Director General para que promueva activamente la asociación al IICA de organismos financieros multilaterales y regionales.</li> <li>3. Instar a los Estados Miembros para que brinden el apoyo requerido para que el proceso de transformación del Instituto se consolide y logre los resultados esperados y que en el seno de los Órganos de Gobierno de las Instituciones Financieras promuevan el fortalecimiento de sus vínculos con el Instituto y su participación en la ejecución de proyectos de desarrollo agrícola y rural de alta prioridad.</li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Disposición Vigente</b></p> <p>El Director General informó a la XXV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (Ribeirão Preto, Brasil 13-14 de mayo) sobre los avances en ese campo y hará lo propio con ocasión de la XIII Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p><b>Punto Resolutivo 2. Disposición Vigente</b></p> <p>El Director General informará a la XIII Reunión Ordinaria de la JIA los avances para fortalecer el relacionamiento con los organismos financieros.</p> <p><b>Punto Resolutivo 3.</b></p> <p><b>Primera parte:</b> El Director General brindará información al respecto a la XIII Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p><b>Segunda parte:</b> Pendiente de cumplimiento.</p>
<p><b>Resolución No. 385</b> Sistema Hemisférico de Información sobre Políticas Agropecuarias</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encomendar a la Dirección General, con el apoyo de las Instituciones de los Estados Miembros, que:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrolle y mantenga un sistema de información sobre políticas agropecuarias, las instancias que las formulan, experiencias de su aplicación; y la disponibilidad de expertos de alto nivel en esos temas.</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Cumplido</b></p> <p>En la reunión de Ministros de Agricultura del Sur (Uruguay, 26 marzo del 2004) el IICA presentó una propuesta para la conformación del Sistema Hemisférico de Información sobre Políticas Agropecuarias. Esta propuesta plantea iniciar en el año 2004 el trabajo con el <i>Área Sur</i>, para luego trasladar esa experiencia a las demás regiones del hemisferio.</p> <p><b>Trabajo a nivel de regiones:</b></p> <p><b>Región Sur</b></p> <p>Ese mismo año (2004), con los miembros de la Red de Direcciones de Política Agropecuaria y Negociaciones Comerciales del Área Sur (RedPA), se definió un plan de trabajo para la atención de la resolución, se estableció la estructura de matrices de información para cuatro módulos básicos,</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
		<p>que recogen la información sobre políticas que afectan al sector agropecuario y políticas orientadas a su desarrollo. Los módulos fueron los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO I: políticas macroeconómicas</li> <li>• MÓDULO II: políticas comerciales</li> <li>• MÓDULO III: políticas generales de promoción (horizontales)</li> <li>• MÓDULO IV: políticas sectoriales o por cadenas (verticales)</li> </ul> <p>En el año 2004, se inventariaron las políticas agrícolas en los cinco países del Sur, más Bolivia, y se presentaron las mismas en las reuniones del Consejo de Ministros del Sur (CAS).</p> <p>Durante el año 2005, se trabaja con los miembros de RedPA en la actualización de la información, y ampliación de un quinto módulo que recoja variables macroeconómicas del país, y liste información de tipo cualitativa sobre las políticas que afectan en forma directa o indirecta al sector.</p> <p>Se solicitó al IICA un sistema de administración remota vía Internet, por medio del cual los encargados de mantener actualizada la información nacional puedan realizar esta tarea desde sus propias oficinas. El IICA entregó un prototipo del sistema en el mes de abril del 2005 y a mediados del mes de julio (Reunión Grupo Matriz de Política de RedPA 12-13; Asunción, Paraguay) hizo entrega del mismo en una versión final.</p> <p>En lo que resta del año se probará el sistema, y se harán los ajustes respectivos, según las necesidades de los miembros de RedPA.</p> <p><b>Región Central</b></p> <p>En febrero del 2005, se realizó la primera reunión con personal de las oficinas del IICA, para planear la estrategia operativa.</p> <p>En esta reunión, se analizaron los módulos y estructura de las matrices de información de cada uno de ellos, y se ajustaron las mismas a las condiciones de la región.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	<p>b. Continúe los esfuerzos en marcha para fortalecer la cooperación horizontal en este campo.</p>	<p>Se iniciaron los trabajos de recolección de información en los países de la región; actividad se planea concluir a finales del año 2005.</p> <p>Se mantiene contacto con técnicos de las unidades públicas encargadas de la definición, ejecución y/o seguimientos de políticas agrícolas, con el objeto de poder convocar una reunión en el segundo semestre del 2005, para mostrar el inventario de políticas de la región y establecer un programa de trabajo conjunto para el año 2006.</p> <p><b>Región Andina</b></p> <p>Se realizó en abril del 2005 la primera reunión de coordinación, en la cual se analizó con técnicos de las Oficinas del IICA de la región, y personal técnicos de los Ministerios de Agricultura, la estructura de las matrices.</p> <p>A partir del mes de junio se inició en dos países de la región (Ecuador y Perú) la recopilación de la información. Se continuará durante el segundo semestre en el resto de países (Excepto Bolivia que participa en la Región Sur).</p> <p><b>Región Caribe y Norte</b></p> <p>En la <b>Región Caribe</b>, se iniciaron a principios del 2005 los primeros contactos para el desarrollo de la actividad, la cual está programada para el año 2006.</p> <p>En la <b>Región Norte</b> para el año 2005, no ha realizado ninguna actividad dirigida al cumplimiento de la Resolución 385, éstas se programarán a finales del año, para su desarrollo en el 2006.</p> <p><b>A lo interno del Instituto</b></p> <p>Se propicia el intercambio de experiencias a nivel regional; para ello, se programó iniciar en el Área Sur en un primer año (2004), y con base a esta experiencia continuar en los años siguientes en las demás regiones (2005 y 2006).</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	<p>2. Comprometerse a proporcionar a la Dirección General del Instituto la información requerida para el funcionamiento del Sistema y a colaborar en su desarrollo e implementación.</p>	<p>Esta tarea esta siendo coordinada por la Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales (Sede Central), y su desarrollo a nivel regional por los especialistas regionales en políticas y negociaciones comerciales.</p> <p>Un técnico de la Sede Central da seguimiento al desarrollo del trabajo en todas las regiones y apoya las actividades a nivel regional.</p> <p>El trabajo a nivel nacional es coordinado por el especialista regional respectivo, y apoyado por las Oficinas Nacionales del Instituto.</p> <p><b>Entre regiones</b></p> <p>En la reunión regional del Área Andina se contó con la participación de un técnico de Bolivia, con el objeto de poder conocer la experiencia de este país en el proceso de levantamiento de la información y su participación en la RedPA del Área Sur.</p> <p>Se trabaja a nivel nacional con técnicos de las unidades de políticas agrícolas de los Ministerios de Agricultura y técnicos de las Oficinas Nacionales del Instituto.</p> <p>El sistema de administración remoto vía Internet solicitado por el Área Sur, será el mismo que se utilice en las otras regiones, esto con el objeto de contar con un sólo sistema lo más homogéneo posible que permita consultas.</p> <p><u><i>Este resolutive es mandato a los Ministros y no al IICA.</i></u> Sin embargo, podemos indicar que el Área Sur, en la cual las actividades para la atención de la resolución se han iniciado más directamente, ha habido una anuencia completa de apoyo por parte de los Ministros de Agricultura de los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia.</p> <p>En las regiones Central, Caribe y Andino, el acercamiento con los Ministerios ha sido fluido y se espera que continúe de igual forma para el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de la resolución.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
<b>Resolución No. 386.</b> La Biotecnología y la Bioseguridad Agrícola	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encomendar al IICA que realice las convocatorias necesarias en consulta con sus Estados Miembros, para analizar la importancia de la biotecnología agrícola y su impacto en el comercio y en el desarrollo.</li> <li>2. Solicitar al IICA que difunda entre sus Estados Miembros el arreglo firmado por los tres países de Norteamérica para facilitar el comercio y movimientos transfronterizos de los OVMs, a fin de que se analice la posibilidad de instrumentar este tipo de medidas.</li> <li>3. Establecer un equipo de trabajo constituido por personal del IICA y Estados Miembros interesados, que desarrolle un plan para la biotecnología y la bioseguridad agrícola en el hemisferio.</li> <li>4. Instar a los Estados Miembros a aportar recursos adicionales que requiere el IICA para apoyar actividades contempladas en la presente resolución.</li> </ol>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver en el Anexo I el informe detallado sobre el progreso logrado en el cumplimiento de esta Resolución</li> </ul>
<b>Resolución No. 387.</b> Implementación y Seguimiento del Plan Agro 2003-2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encomendar al IICA que continúe brindando apoyo a los Ministros de Agricultura en el proceso de implementación del Plan AGRO 2003-2015.</li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. En proceso/Disposición vigente</b></p> <p>El Director General solicitó a los Ministros de Agricultura la designación de los Delegados Ministeriales y sus equipos técnicos para el Proceso Ministerial 2004-2005. Se realizaron reuniones con los Delegados Ministeriales que solicitaron apoyo para la implementación de la Agenda Hemisférica 2003-2005.</p> <p>El IICA viene apoyando a los países en la implementación del Plan AGRO 2015, con acciones específicas definidas en función de las "Agendas Nacionales", las cuales se enmarcan en los diferentes campos que comprende el Plan AGRO. Para consolidar ese apoyo, el Director General envió una nota a todos los Representantes del IICA en los países explicando el apoyo al trabajo de implementación que le corresponde conducir a los Delegados Ministeriales y equipos técnicos de los Ministerios de Agricultura.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	<p>2. Instruir a los Delegados Ministeriales y a su foro hemisférico (GRICA) para que, con el apoyo de la Secretaría de la Reunión Ministerial, presenten a la Tercera Reunión Ministerial un informe de avance sobre el cumplimiento de la Agenda Hemisférica 2003-2005 del Plan de Acción 2003-2015 y la propuesta para su actualización.</p>	<p><b>Punto Resolutivo 2. En proceso de cumplimiento</b></p> <p>Se apoyó a todos los Delegados Ministeriales para que elaboren su Informe Nacional de Avance en el Cumplimiento de la Agenda Hemisférica 2003-2005, Resumen Ejecutivo sobre el cumplimiento del mandato 43 de la Declaración de Nuevo León y, los Desafíos que enfrentan los países para la implementación de las 12 secciones de la Agenda Hemisférica. En respuesta a esta solicitud, a la fecha 29 países enviaron 65 informes. Con esos informes la Secretaría de la Reunión Ministerial colaboró con los Delegados Ministeriales preparando los documentos de base para la Reunión del GRICA 2005, los días 7 y 8 de julio, presidida por los Delegados Ministeriales, Viceministros de Agricultura, de Panamá y Ecuador.</p> <p>Como apoyo a esta tarea de seguimiento de la implementación del Plan AGRO, el IICA y la CEPAL organizaron un taller para la definición y sistematización de indicadores de seguimiento. A esta iniciativa se integraron la OPS, la FAO y la UNESCO.</p> <p>Estos 5 organismos internacionales (IICA, CEPAL, OPS, FAO y UNESCO) continúan trabajando para presentar a los delegados ministeriales una primera propuesta de un sistema de indicadores para el seguimiento del Plan AGRO.</p> <p>Adicionalmente, el IICA mantiene informados a los Coordinadores Nacionales de Cumbres, reunidos como Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), sobre el avance del Proceso Ministerial y la implementación del Plan. Con base en la amplia respuesta de los países, se realizó la presentación ante el XXXVII GRIC, en Buenos Aires, con respecto a los mandatos de agricultura y vida rural, como parte del componente social de la Declaración de Nuevo León.</p> <p>La Cancillería de Argentina elaboró el proyecto de Declaración de Mar del Plata que firmarían los Jefes de Estado y de Gobierno en la IV Cumbre y solicitó aportes a los miembros del GRIC. En ese sentido, ésta Secretaría solicitó que se reserve el espacio para incorporar en un párrafo los</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	<p>3. Solicitar al Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, conformado por el Banco Mundial, BID, CEPAL, FAO, FIDA, GTZ, IICA y USAID, formular una propuesta de agenda interagencial con fines de alinear paulatinamente la cooperación internacional en apoyo a las acciones establecidas en la Agenda Hemisférica del Plan AGRO 2003-2015.</p> <p>4. Adoptar el Plan de Acción AGRO 2003-2015 como la Agenda Compartida a ser utilizada como instrumento para la acción conjunta y solidaria de las naciones del hemisferio, en los cuatro foros ministeriales en que se trata el apoyo a la transformación a la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.</p>	<p>resultados de la Tercera Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”.</p> <p><b>Punto Resolutivo 3. En proceso de cumplimiento</b></p> <p>El IICA como Miembro del Grupo Interagencial participó en la Mesa Redonda del Grupo realizada en el marco de la Reunión de Gobernadores del BID, Lima, Perú, marzo de 2004; y, en su calidad de Secretaria de la Reunión Ministerial, informó al Grupo sobre los alcances de la solicitud de los Ministros en este indicado Punto Resolutivo.</p> <p><b>Punto Resolutivo 4. En proceso de cumplimiento</b></p> <p>El IICA colaboró con el Ministerio de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios de Bolivia en la organización de la VII Reunión Iberoamericana de Ministros de Agricultura. En este mismo sentido, se informó a la Cancillería y se colaboró con el Ministerio de Agricultura de Costa Rica sobre el papel del Plan AGRO 2015, como marco para un acuerdo específico en la XIV Cumbre Iberoamericana. Se logró que los Presidentes, reunidos en la XIV Cumbre Iberoamericana, emitieran el Comunicado Especial sobre Agricultura y Vida Rural.</p> <p>En el Foro Regional de la FAO, se participó en las reuniones técnicas y se informó al Subdirector General y Representante para América Latina sobre la importancia del Plan AGRO 2015 y su implementación.</p>
<b>Resolución No. 388.</b> Estados Financieros del Instituto 2001 y 2002 e Informe de los Auditores Externos	Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes a los años 2001 y 2002, así como los Informes de los Auditores Externos referidos a dichos Estados Financieros	<b>Resolución Cumplida.</b>
<b>Resolución No. 389.</b> Octavo y Noveno Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	<p>1. Acoger los Informes Anuales Octavo y Noveno del Comité de Revisión de Auditoría.</p> <p>2. Agradecer a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría por el valioso trabajo realizado.</p>	<b>Resolución Cumplida:</b> El Director General comunicó oportunamente a los integrantes del CRA el agradecimiento de la JIA.

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
<p><b>Resolución No. 390.</b> Programa – Presupuesto 2004 - 2005</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa Presupuesto 2004-2005 del Instituto el monto de US\$30.000.000 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.167.572 anuales, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por el ingreso previsto de recursos Misceláneos por US\$2.832.428 anuales.</li> <li>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa Presupuesto 2004-2005 conforme con las asignaciones para cada uno de los Capítulos, rubros y Áreas Estratégicas detalladas en el documento IICA/JIA/Doc.276(03), "Proyecto de Programa Presupuesto 2004-2005", cuyo resumen por Capítulo se adjunta como “Anexo B”.</li> <li>3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</li> <li>4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2004-2005 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</li> </ol>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p> <p><b>Cumplido</b></p> <p><b>Punto Resolutivo 3. Disposición Vigente</b></p> <p><b>Punto Resolutivo 4. Disposición Vigente</b></p>
<p><b>Resolución 391.</b> Gastos extraordinarios financiados con recursos provenientes del Subfondo General</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la propuesta de gastos extraordinarios financiada con el Subfondo General por un monto de US\$3.000.000,00 para el bienio 2004-2005, para destinarse a los programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc.277(03), "Presupuesto Extraordinario Financiado con Recursos del Subfondo General”.</li> <li>2. Disponer que esos fondos asignados, con la distribución indicada, no sean reintegrados al Subfondo de Trabajo.</li> <li>3. Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del</li> </ol>	<p><b>Resolución Pendiente de Cumplimiento</b></p> <p>Su cumplimiento está condicionado a la recaudación de cuotas adeudadas. A la fecha únicamente han sido asignados US\$ 300,000 de recursos de ese presupuesto extraordinario para Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y para el tema de Biotecnología. Lo anterior por que el flujo de caja no ha permitido realizar apropiaciones adicionales de esos fondos.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	presupuesto extraordinario no afecte el normal desarrollo del Programa Presupuesto del Instituto para el período 2004-2005.	
<b>Resolución 392.</b> Propuesta para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instar a aquellos Estados Miembros que adeudan cuotas al IICA a que paguen sus cuotas pendientes al Instituto al más breve plazo, para permitirle cumplir plenamente con sus mandatos.</li> <li>2. Adoptar las medidas contenidas en el Anexo de esta Resolución.</li> </ol>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento</b> El Director General y la Directora de Finanzas presentaron la situación de la recaudación de cuotas adeudadas a la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y a la Reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG).</p> <p>Los integrantes de las delegaciones de los Estados Miembros a la XIII Reunión Ordinaria de la JIA recibirán información actualizada sobre la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al mes de julio de 2005, así como respecto al cumplimiento de las medidas contenidas en la Resolución 392 de la JIA.</p>
<b>Resolución 393.</b> Medidas aprobadas por la JIA para la reestructuración financiera del Instituto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger las medidas contenidas en el Anexo de la presente Resolución e instruir al Director General para que realice las acciones necesarias para su cumplimiento.</li> <li>2. Instar a los Estados Miembros a: a) realizar contribuciones financieras extra cuota para el financiamiento de programas y proyectos de alta prioridad; b) brindar al Instituto en forma gratuita espacios de oficina adecuados para su funcionamiento y, c) realizar aportes en efectivo, valores y otros para fortalecer el Fondo Patrimonial del Instituto.</li> </ol>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento</b></p> <p><b>Punto Resolutivo 2: Pendiente</b></p> <p>Hasta la fecha el Instituto no ha recibido aportes extra-cuota de los Estados Miembros.</p>
<b>Resolución No. 394.</b> Ampliación del Período de Vigencia de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar el período de vigencia de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) por dos años más, a partir de la fecha de esta Resolución y hasta la celebración de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), de conformidad con el Artículo 9.1 de los Estatutos de la Comisión Consultiva.</li> </ol>	<p><b>Punto Resolutivo 1. Cumplido.</b></p> <p>La indicada Resolución fue comunicada oportunamente a los 34 Estados Miembros.</p> <p>La Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales realizó su reunión ordinaria correspondiente al 2004 entre el 25 y 26 de mayo de 2004 y la correspondiente al 2005 entre el 17 y 18 de marzo de 2005 ambas en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica. El informe de la última reunión citada fue acogida por la XXV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, mediante la Resolución 438.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	2. Agradecer a la Comisión Consultiva por el trabajo realizado y, en particular, por la atención que brindó al análisis y al perfeccionamiento de las medidas para la reestructuración de las finanzas del IICA.	<b>Punto Resolutivo 2. Cumplido</b> El agradecimiento de la JIA fue comunicado por el Director General a los integrantes de la Comisión Consultiva por medio de la comunicación SC/DG-850 del 10 de agosto de 2004.
<b>Resolución No. 395.</b> Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo.	1. Acoger los informes: (i) “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.  2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones.	<b>Resolución Cumplida</b>
<b>Resolución No. 396.</b> Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo	1. Aprobar el nuevo Cuadro de Integración del Comité Ejecutivo, para el periodo 2004-2018, anexo.	<b>Resolución Cumplida.</b> El nuevo cuadro de integración del Comité Ejecutivo fue enviado por el Director General a todos los Estados Miembros por medio de la comunicación No. 1427 de fecha 15 de diciembre de 2003.
<b>Resolución No. 397.</b> Mecanismo de Rotación para la Designación de los Representantes de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior y ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	1. Adoptar el siguiente cuadro que identifica a los Estados Miembros del IICA y no miembros del CATIE que deben designar a las personas que representen a la JIA ante el Consejo Superior y ante la Junta Directiva del CATIE, para el plazo que se indica en cada caso.  2. Encomendar al Director General del IICA que: (i) comunique a los Estados Miembros del Instituto el cuadro aprobado en el punto resolutivo anterior para designar a los representantes de la JIA ante el Consejo Superior y ante la Junta Directiva del CATIE, y (ii) proceda en lo sucesivo a solicitar candidatos para ejercer esas responsabilidades ante los Órganos de Gobierno del CATIE, de acuerdo con el procedimiento de rotación establecido.	<b>Punto Resolutivo 1. Disposición Vigente</b>  <b>Punto Resolutivo 2.</b> (i) El nuevo cuadro de países a los que les corresponde designar a los Representantes de la JIA fue enviado por el Director General del IICA a los 34 Estados Miembros del IICA. (ii) El Sr. Lic. Rodolfo Coto, Ministro de Agricultura de Costa Rica y Presidente del Consejo Superior de ese Centro, solicitó al Gobierno de Canadá que designe a la persona que representará a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE. (iii) Está pendiente la designación por el Gobierno de Canadá del representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.
<b>Resolución No. 398.</b> Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2002-2003	1. Declarar desiertos los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2002- 2003.	<b>Resolución en proceso de cumplimiento</b> Los candidatos presentados para los Galardones 2002-2003 fueron considerados junto con los candidatos para el período

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Encomendar al Director General que promueva activamente la presentación de candidatos para los premios correspondientes al período 2004-2005.</li> <li>3. Instar a los Estados Miembros para que en cada país se realicen procesos efectivos de selección de candidatos con las calificaciones adecuadas para el otorgamiento de los premios interamericanos.</li> </ol>	<p>El Comité Ejecutivo, mediante la Resolución 439 aprobada en su XXV Reunión Ordinaria otorgó los Premios Interamericanos para el período 2003-2005 como sigue:</p> <p>a) La Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005, al señor Miguel Holle Osterdart, de Perú; b) El premio a la participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005 a la Sra. Fresia Enriqueta del Carmen Zúñiga Pérez, de Chile; c) El premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2003- 2005 a Ximena Rocío Cadima Fuentes, de Bolivia; d) El premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003- 2005 al Centro de Inseminación Artificial de la Universidad Austral de Chile.</p> <p>Asimismo, otorgó las siguientes menciones honoríficas: a) en la Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005, al señor Nelson Estrada Ramos, de Colombia; b) en el premio a la participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005 a la Sra. Grace Cereceda Sangster de Cabanilla, de Ecuador; c) en el premio a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003-2005 a Sandals Resort Internacional de St. Lucia.</p>
<p><b>Resoluciones No. 399.</b> Fecha y Sede de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Ecuador su generoso ofrecimiento para servir de Sede para la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).</li> </ol>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b> Con ocasión de la XXV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el Gobierno del Ecuador y el Director General del IICA informaron sobre los avances en la preparación tanto de la III Reunión Ministerial en el marco del Proceso “Cumbres de las Américas” como de la XIII Reunión Ordinaria de la JIA.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	<p>2. Disponer que la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la JIA, se celebre en la ciudad de Guayaquil, en el segundo semestre del 2005.</p>	<p>El Comité Ejecutivo, en su condición de comisión preparatoria de la JIA, por medio de la Resolución 441 aprobó el Temario Provisional para la XIII Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p>El Gobierno del Ecuador mediante Decreto Presidencial declaró de prioridad nacional la realización de la III Reunión Ministerial en el marco del proceso “Cumbres de las Américas” y la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p>Se viene trabajando estrechamente con las autoridades del Gobierno del Ecuador, en particular con el Sr. Ministro de Agricultura, Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor, en los preparativos de la reunión en sus dimensiones técnica, logística y financiera.</p> <p>El Gobierno del Ecuador mediante Resolución No. 266 decretó de interés nacional al III Reunión Ministerial en la marco del Proceso Cumbres de las Américas y la XII Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p><b>Punto Resolutivo 2. Disposición vigente</b> La Reunión se realizará en Ecuador, en el período comprendido entre el 30 de agosto y el 1 de setiembre de 2005.</p>
<p><b>Resolución No. 400.</b> Modificaciones al Reglamento Financiero y al Reglamento de la Dirección General sobre Ingresos Varios</p>	<p>1. Aprobar las modificaciones al Reglamento Financiero y al Reglamento de la Dirección General contenidas en el Anexo A.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b> Las enmiendas aprobadas han sido incorporadas tanto al Reglamento de la Dirección General como al Reglamento Financiero y han sido puestas en práctica.</p>
<p><b>Resolución No. 401.</b> Personal Asociado</p>	<p>1. Enmendar el artículo 14 del Reglamento de la Dirección General sobre el personal del Instituto tal como se indica a continuación:</p> <p>a. Eliminar Artículo 14(a)(iv)</p> <p>b. Agregar la siguiente Sección (d) al Artículo 14:</p>	<p><b>Punto Resolutivo 1 Cumplido</b> El Reglamento de la Dirección General sobre personal del Instituto ha sido actualizado, incluyendo las enmiendas aprobadas por la Resolución 401.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
	<p>c. PERSONAL ASOCIADO-voluntarios, entre ellos ex-funcionarios del IICA que donen sus servicios al IICA, y empleados y contratistas de instituciones o entidades socias, proporcionados por estas al IICA de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal.</p> <p>2. Instar a la Dirección General para que establezca un catastro de expertos disponibles en el sector agrícola, dispuesto a ofrecer sus servicios en calidad de sabático a los países miembros.</p>	<p><b>Punto Resolutivo 2: En proceso</b></p>
<p><b>Resolución No. 402.</b> Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</p>	<p>1. Agradecer al CATIE por el Documento “Informe Bienal 2001-2002 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).</p> <p>2. Felicitar al Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) por el contenido y presentación del citado Informe Bienal.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b> El contenido de esa Resolución fue puesto en conocimiento del Director General del CATIE mediante la comunicación No. 1359 de fecha 2 de diciembre de 2003, suscrita por el Director General del IICA en su calidad de Secretario <i>ex – officio</i> de la JIA</p>
<p><b>Resolución No. 403.</b> Informe Bienal 2001-2003 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)</p>	<p>1. Agradecer al CARDI por el “Informe Bienal 2001-2002 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.</p> <p>2. Felicitar al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) por el contenido y presentación del citado Informe Bienal.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b> El contenido de esa Resolución fue puesto en conocimiento del Director General del CARDI mediante comunicación No. 1369 del 3 de diciembre de 2003 suscrita por el Director General del IICA en su calidad de Secretario <i>ex officio</i> de la JIA.</p>
<p><b>Resolución 404.</b> Participación en el Foro de las Américas para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico: FORAGRO</p>	<p>Tomar nota del informe con las conclusiones de la III Reunión Internacional del FORAGRO e instar a los Estados Miembros y al IICA a fortalecer su participación en ese Foro.</p>	<p>El IICA y los países continuaron impulsando el FORAGRO mediante la activa participación de los grupos de interés (stakeholders) públicos y privados que conforman el Foro. También el IICA continuó apoyando el desempeño del Secretariado Técnico como parte de la agenda de cooperación hemisférica de la Dirección de Tecnología e Innovación. En cumplimiento del Plan de Acción del Foro se destacan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del sistema de información científica y tecnológica regional, INFOTEC</li> </ul>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe bienal de la situación y perspectivas de la agricultura desde la óptica de I&amp;D</li> <li>• Promoción del dialogo hemisférico mediante la celebración de la IV Reunión Internacional del Foro en Panamá en Abril del 2005 sobre <i>Innovación Tecnológica y Prioridades del Agronegocio: Hacia una nueva Dimensión Institucional en las Américas</i>. (Acción conjunta entre el IICA y el Gobierno de Panamá a través del IDIAP y bajo alianzas con FONTAGRO, PROCIs, CGIAR, GFAR.</li> <li>• Impulso a la conectividad de la Región con el Sistema Global de Investigación movilizando acciones con el Foro Global de Investigación, los Foros Africa, Asia, Europa y Norte de América, CIRAD (Francia), AECI (España), Unión Europea, CGIAR (Washington), GCDT (Roma), Agricultura and Agri-Food Canadá, USDA, EMBRAPA, entre otros, en el marco de la IV Reunión del Foro.</li> <li>• Alianza ente FORAGRO y PARLATINO (Comisiones de Agricultura de los Parlamentos Latinoamericanos)</li> <li>• Participación en el ejercicio del Banco Mundial sobre Evaluación de Impacto de la Investigación en la Disminución del Hambre y la pobreza (IAASTD).</li> <li>• Estudios conjuntos con los PROCIs sobre el estado del arte en ALC y definición de líneas de acción hemisféricas en cuatro temas prioritarios de FORAGRO: Recursos Genéticos, Nuevas Agrobiotecnologías, Agronegocios e Innovación y Manejo de Recursos Naturales.</li> <li>• Desarrollo de una propuesta de cooperación inter-continentes en el diseño y gestión de innovaciones institucionales para el desarrollo de la innovación tecnológica.</li> </ul>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	RESOLUTIVO	AVANCES ACCIONES PENDIENTES
<b>Resolución 405.</b> Reconocimiento a la Sra. Jocelyn Thompson.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado por la Sra. Jocelyn Thompson, Auditora General de la Secretaría General de CAROSAI, quien integró el Comité de Revisión de Auditoría durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2003.</li> <li>2. Reconocer la excelente y dedicada labor desplegada por la Sra. Thompson y agradecer profundamente sus contribuciones para la consolidación del Comité de Revisión de Auditoría y sus aportes a la gestión administrativa y financiera del Instituto.</li> </ol>	<p><b>Resolución Cumplida</b> El agradecimiento fue puesto en conocimiento del Gobierno de Trinidad y Tobago mediante comunicación No. 1362 de fecha 3 de diciembre de 2003, firmada por el Director General del IICA.</p> <p>Ese reconocimiento fue transmitido por el Director General a la Sra. Thompson, mediante la comunicación No. 1397 del 4 de diciembre de 2003.</p>
<b>Resolución 406.</b> Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República de Panamá	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Extender un respetuoso agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Panamá por la extraordinaria hospitalidad brindada, especialmente, a la Excm. Sra. Presidenta de Panamá, Mireya Moscoso por su honrosa e ilustrada participación en este evento de trascendental importancia para la Agricultura y Vida Rural de las Américas.</li> <li>2. Expresar a la señora Ministra de Desarrollo Agropecuario, Lic. Lynette María Stanziola Apolayo, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente y justa de ejercer su presidencia; al diligente personal del Ministerios de Desarrollo Agropecuario, de Relaciones Exteriores y al Instituto Panameño de Turismo, así como de otras instituciones públicas y privadas de la República de Panamá, por la cordial acogida y el generoso apoyo que han brindado y que ha sido determinante para el éxito de la II Reunión Ministerial en el marco del proceso de Cumbres de las Américas y de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</li> </ol>	<p><b>Resolución Cumplida</b> La Resolución fue leída en presencia de la Sra. Ministra de Desarrollo Agropecuario de Panamá, en la última Sesión Ordinaria de la XII Reunión Ordinaria de la JIA en la ciudad de Panamá, el 13 de noviembre de 2004.</p>

## ANEXO 1

### Resolución No. 386. La Biotecnología y la Bioseguridad Agrícola

1. Encomendar al IICA que realice las convocatorias necesarias en consulta con sus Estados Miembros, para analizar la importancia de la biotecnología agrícola y su impacto en el comercio y en el desarrollo.
  - Se han impulsado convocatorias para analizar la importancia de la biotecnología y su impacto en el desarrollo agrícola, el aprovechamiento sostenible de los recursos fitogenéticos y el comercio así:
    - Reuniones Hemisféricas sobre aspectos técnicos y comerciales de la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, (PCB): Buenos Aires, Febrero. 2004, y Febrero 2005; Montreal Mayo- Junio 2005 Reuniones pre y Cop Mop del Protocolo de Cartagena.
    - Apoyo al Encuentro Latinoamericano de Biotecnología REDBIO 2004 en junio en República Dominicana, mediante ponencias, transmisión en Internet del Encuentro a los países y movilización de expertos de países.
    - Foro Técnico del IICA sobre Biotecnología Abril; 2005 transmitido a 34 países y con la participación de expertos internacionales.
    - Conferencia Ministerial USDA-Costa Rica-IICA sobre uso de la Ciencia y Tecnología para incrementar la productividad de la agricultura que incluyó el tema de biotecnología.
  - Se ha presentado el tema del impacto de la biotecnología en la innovación y el comercio en los siguientes foros y reuniones nacionales e internacionales:
    - **En el 2004:** Reunión anual del PCCMCA sobre OVM y Comercio; Reunión REDBIO-Capítulo República Dominicana; Congreso Mundial de Agronomía en Fortaleza, Brasil; Reunión SICTA en El Salvador; Reunión Trienal Área Norte del IICA y Reunión IICA-USDA-Grupo Biotecnología, Washington USA.
    - **En el 2005** Foro Universidad de Costa Rica, IV Reunión Internacional de FORAGRO Panamá; Comité Ejecutivo del IICA, Ribeirão Preto, Brasil.
  - Otras acciones:
    - a. Estudios y publicaciones:
      - En el ámbito del FORAGRO y el apoyo del IICA se preparó un estudio sobre Situación Institucional de las Agrobiotecnologías en ALC y se divulgaron los resultados en la IV Reunión de Panamá. Documento en edición.
      - América Latina y el Caribe: Nuevas agrobiotecnologías, desafíos, tendencias y consideraciones institucionales.
    - b. Participación de países en reuniones del Protocolo de Cartagena, PCB
      - Se apoyó la participación de profesionales de países a las Reunión de las Partes del PCB en Malasia y luego a reuniones técnicas y previas del PCB en Montreal.
    - c. Diseminación de información:
      - Se ha intensificado la información sobre biotecnología en el Sistema de Información Científica y Tecnológica INFOTEC que desarrolla el IICA y la Página web de biotecnología.
2. Solicitar al IICA que difunda entre sus Estados Miembros el arreglo firmado por los tres países de Norteamérica para facilitar el comercio y movimientos transfronterizos de los OVMs, a fin de que se analice la posibilidad de instrumentar este tipo de medidas.

- Se divulgó el acuerdo Canadá, Estados Unidos y México sobre la instrumentación del artículo 18.2 a. PCB en el boletín semanal de INFOTEC y en varios de los Foros y reuniones arriba mencionados.
  - Se diseñó y puso en marcha una página web específica sobre biotecnología y bioseguridad en el web site del IICA. [www.iica.int/biotecnología](http://www.iica.int/biotecnología)
  - Se preparó una propuesta de acción inter-temática del IICA para dar respuesta a la resolución de la JIA especialmente mediante talleres en apoyo a los responsables de la toma de decisiones de los Ministerios de Agricultura y otros relacionados sobre la documentación e instrumentación del PCB en general, y en particular sobre el artículo 18. 2. El IICA en el 2005 ha asignado recursos adicionales para avanzar en parte de las acciones.
3. Establecer un equipo de trabajo constituido por personal del IICA y Estados Miembros interesados, que desarrolle un plan para la biotecnología y la bioseguridad agrícola en el hemisferio.
- Se preparó un programa de trabajo a fin de: a) reunir un Grupo de Trabajo que establezca los términos y compromisos para el desarrollo de un plan hemisférico y b) fortalecer las capacidades nacionales en aspectos técnicos de bioseguridad, mediante cooperación recíproca entre países.
  - Se convocó a un Grupo de Trabajo convocado por expertos de 14 países de las Américas para establecer las bases conceptuales y operativas que fundamentarán la formulación del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad.
  - Se elaboró y está en proceso de divulgación el Marco Referencial para la formulación e implementación del Programa Hemisférico.
  - Se viene impulsando la formulación de Estrategias Regionales en Agrobiotecnologías en la Regiones Central y Caribe, y la constitución del Grupo Consultivo de Agrobiotecnología en el Caribe, como parte de la estrategia de avance hacia un plan hemisférico en regiones con menor desarrollo relativo en el tema.
  - IICA participó en la reunión de la North American Biotechnology Initiative, NABI de México ha sido invitado como observador permanente. En este ámbito se está impulsando la articulación entre NABI y los países del Cono Sur en el marco del Consejo Agropecuario del Sur.
  - Se viene apoyando la ejecución de proyectos regionales de investigación que utilizan biotecnología moderna en arroz, palma aceitera, banano, café, entre otros cultivos y el fortalecimiento de capacidades de investigación bajo los programas cooperativos de investigación PROCANDINO, PROMECAFE, PROCISUR y FONTAGRO.
  - En FORAGRO se preparó un análisis del estado del arte de la situación institucional de las agrobiotecnologías en ALC para alimentar la discusión de prioridades de I&D por parte de grupos de interés público, privados, académicos, productores y como insumo al plan hemisférico y se divulgó el mismo en la IV Reunión Internacional de Panamá de abril 2005.
  - Acciones en marcha convergentes con el Programa:
    - Continuación de la formulación de las iniciativas (estrategias) regionales de Centroamérica y el Caribe en agrobiotecnologías en articulación con el Programa Hemisférico.
    - Apoyo al desarrollo de vínculos NABI- países del Cono Sur y programa de trabajo conjunto, incluyendo el apoyo a la Coordinación de Biotecnología del CAS para la respectiva iniciativa según acuerdo de los países.
    - Gestión en la Región Andina para identificar el desarrollo de una estrategia regional en agrobiotecnología en forma similar a las otras regiones en articulación con los propósitos del Programa Hemisférico .

- Seguimiento a las Reuniones del CoMop del PCB de Montreal y preparación de una síntesis analítica y divulgación de la misma sobre los resultados de dichas reuniones a las autoridades de países y grupos de interés para convenir acciones siguientes puntuales de apoyo a la implementación del PCB.
  - Impulso continuado a la página web en biotecnología y bioseguridad y disseminación de temas de interés y acuerdos multilaterales para el movimiento transfronterizo de OVM.
4. Instar a los Estados Miembros a aportar recursos adicionales que requiere el IICA para apoyar actividades contempladas en la presente resolución.
- Se estableció un acuerdo no reembolsable IICA-USDA para acciones relacionadas con los requerimientos de documentación para instrumentar el PCB, con énfasis en los aspectos del artículo 18.2 a. y acciones de programación del Programa Hemisférico. También se han obtenido apoyo de recursos para reuniones por parte de Canadá y de México, además de contribuciones técnicas con base estudios, conferencias y participación de expertos.
  - Se han iniciado contactos con organismos de cooperación técnica para acciones regionales y hemisféricas con organizaciones de cooperación como. Esta actividad se intensificará con el proceso de formulación del Programa Hemisférico.